

CAMPEONATO DE CATALUNYA DE MOTOCROSS 2014

Índice

- Art. 1º.- TÍTULO Y GENERALIDADES.**
- Art. 2º.- CATEGORIAS.**
- Art. 3º.- CIRCUITOS.**
- Art. 4º.- OFICIALES.**
- Art. 5º.- DORSAL.**
- Art. 6º.- ENTRENAMIENTOS.**
- Art. 7º.- COMPETICIÓN.**
- Art. 8º.- COMPETICIONES.**
- Art. 9º.- DETENCIÓN DE UNA MANGA.**
- Art. 10º.- ASISTENCIA EXTERIOR.**
- Art. 11º.- SEÑALES OFICIALES.**
- Art. 12º.- CRUCE DE LA LINEA DE CRONOMETRAJE (LLEGADA).**
- Art. 13º.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS.**
- Art. 14º.- RESULTADOS.**
- Art. 15º.- INFRACCIONES Y SANCIONES.**
- Art. 16º.- RECLAMACIONES.**
- Art. 17º.- VERIFICACIONES TÉCNICAS.**
- Art. 18º.- PREMIOS.**
- Art. 19º.- HORARIOS.**
- Art. 20º.- PUNTUACIÓN.**

Art. 1º.- TÍTULO Y GENERALIDADES.

Los Campeonatos de Catalunya y Copas Catalanas de Motocros destinados a los pilotos, a los Moto Clubes ya las Escuderías, se disputan cada año bajo el control de los Órganos Técnicos de la FCM. Estos Campeonatos y Copas organizan de acuerdo con las reglas del Código Deportivo y Técnico de la FCM.

En este Campeonato **solo** podrán formar parte y puntuar los pilotos con licencia Catalana o Homologada expedida por la FCM o cualquier Federación Territorial.

Art. 2º.- CATEGORIAS.

Las categorías reconocidas para los Campeonatos y Copas de Catalunya de Motocross son las siguientes:

MX50.- Reservado a pilotos desde 6 años cumplidos y hasta los que cumplan 9 años durante el año en curso con motocicletas automáticas, sin cambio de marchas, hasta 50 cc 2T y carburador libre.

Las medidas máximas de las llantas serán de 12 pulgadas en la rueda trasera y 14 pulgadas en la rueda delantera. La distancia máxima entre los ejes de rueda será de 1080 mm + / - 20 mm.

Cualquier piloto de Inicio-50 que durante el año en curso corra la mitad de las carreras del campeonato de la categoría de MX65, el año siguiente no podrá volver a participar en la categoría de Iniciación.

MX65.- Reservado a los pilotos que tengan 8 años cumplidos y hasta los que cumplan 11 años durante el año en curso con motocicletas hasta 65 cc 2T con cambio de velocidades y carburador libre.

Las medidas máximas de las llantas serán de 14 pulgadas en la rueda trasera y 17 pulgadas en la rueda delantera. La distancia máxima entre los ejes de rueda será de 1180 mm + / - 20 mm.

MX85.- Reservado a los pilotos que tengan 10 años cumplidos y hasta los que cumplan 15 años durante el año en curso, con motocicletas desde 70 cc hasta 85 cc 2T.

Serán considerados de categoría Cadetes los pilotos que cumplan 14 y 15 años durante el 2014, el resto serán pilotos de la categoría Juveniles. Tanto la categoría Cadetes como la de Juveniles tendrán cada carrera podium y trofeo diferenciado para los tres primeros clasificados de cada una de ellas. En el Campeonato también tendrán clasificación separada para cada clase.

La distancia máxima entre los ejes de rueda será de 1325 mm + / - 20 mm.

EN NINGUN CASO UN PILOTOS PODRÁ PASAR DIRECTAMENTE DE LA CATEGORÍA MX85 LA CATEGORÍA MX SUB 18 4T. DEBERÁ COMPETIR UNA TEMPORADA EN MX125 2T O EN MX2 CON MOTOCICLETA 125 CC 2T.

MX125 2T.- Reservado a los pilotos que tengan 13 años cumplidos y hasta los que cumplan 18 años durante el año en curso con motocicletas desde 110 cc hasta 150 cc 2T.

Se aumentará en 2 años la edad para las Fémimas que corran dentro de las categorías de Iniciación, Alevín, MX85 (Cadete - Juvenil) y MX 125 2T.

MX SUB 18 4T.- Reservado a los pilotos que tengan 14 años cumplidos y hasta que cumplan 18 durante el año en curso con motocicletas desde 175 cc hasta 250 cc 4T, siempre y cuando hayan competido, mínimo una temporada, en MX125 2T.

Las categorías de MX125 2T y MX SUB 18 4T correrán juntas si la suma de las dos listas de inscritos no supera los 40 pilotos. Si corren juntos tendrán trofeo y puntuación diferenciada, tanto para la carrera como el campeonato.

MX2.- Reservada a los pilotos a partir de 14 años cumplidos y hasta los que cumplan 24 años durante el año en curso con motocicletas desde 110 cc y hasta 150 cc 2T y / o desde 175 cc hasta 250 cc 4T.

MX ELITE.- Reservado a los pilotos a partir de 16 años cumplidos con motocicletas desde 110cc 2T y / o desde 175 cc 4T.

MX1.- Reservado a los pilotos a partir de 16 años cumplidos con motocicletas desde 110 cc 2T y / o desde 175 cc 4T.

Las categorías de MX ELITE y MX1 correrán juntas si la suma de las dos listas de inscritos no supera los 40 pilotos. Si corren juntas tendrán trofeo y puntuación diferenciada, tanto para la carrera como el campeonato.

Esta categoría MX1 está reservada para pilotos sin palmarés. Esto quiere decir que NO pueden participar los pilotos que hayan sido (Campeones tanto de Catalunya como de España o el Mundo de categorías superiores a 14 años de edad tanto de Motocross, Enduro, Rallys o cualquier especialidad en que la velocidad sobre tierra sea predominante), en toda su vida deportiva o bien que haya puntuado dentro de los diez primeros en alguna manga de carrera del Campeonato de España de SENIOR, MX1, ELITE, MX2, JUNIOR celebradas los últimos quince años.

El campeón de MX1, al año siguiente aumentará de categoría y deberá correr a la de MX2 o bien a la de MX ELITE.

Si por alguna circunstancia algún piloto que se hubiera inscrito y su nivel de pilotaje fuera superior al que corresponde a esta categoría, el jurado de la prueba y el delegado de la especialidad pueden determinar excluirlo de la misma y pasarlo a la categoría superior.

Fémimas.- Reservado a las pilotos femeninas a partir de 13 años cumplidos, con motocicletas desde 110 cc y hasta 145 cc 2T y hasta 250 4T.

Las Fémimas de 13 y 14 años que participen en esta categoría solamente podrán hacerlo con motocicletas de 2T. Esta categoría estará integrada dentro de la MX125 2T y MX SUB 18 4T. A pesar de ello su puntuación siempre será diferenciada, tanto para la carrera como por su propio campeonato. También todas las Fémimas que cumplan los requisitos puntuarán dentro de la categoría MX125 2T.

MX3, MX4 y MX5 (Veteranos). - Se considerarán **MX3** todos aquellos pilotos **mayores de 30 años y hasta el año que cumplan 40 años**. Todos aquellos pilotos **mayores de 40 años** se considerarán **MX4**. Y se considerarán **MX5** todos aquellos pilotos **mayores de 50 años**. Las motocicletas admitidas de la Copa Catalana de Motocross MX3, MX4 y MX5 son las de motocross con las siguientes cilindradas: Motocicletas superiores a 110 cc 2T y / o superiores a 175 cc 4T.

Las categorías: **MX3, MX4 y MX5 correrán juntas si la suma de las listas de inscritos no supera los 40 pilotos. Si corren juntas tendrán trofeo y puntuación diferenciada, tanto para la carrera como el campeonato.**

En todas las categorías de la Liga Catalana de Motocross, ningún piloto podrá participar en más de una categoría en el mismo día, pero sí que podrá puntuar en más de una si estas corren conjuntamente en una sola carrera.

Sólo podrán participar en cualquiera de las categorías de la Liga las motocicletas comercializadas explícitamente para cada categoría, las motocicletas de pruebas fabricadas por una marca (siempre con las medidas correspondientes a su categoría) y las aceptadas por los reglamentos de la FIM, de la UEM y de la RFME.

Única y exclusivamente se admitirán motocicletas tipo motocross, no estando autorizadas las motocicletas tipo Pit Bike, Mini cross, similares o prototipos particulares.

2.1. Descuento de mangas: En ninguna de las categorías de este Campeonato NO se descontará ninguna manga.

2.2. Competiciones suplementarias: El programa de una Competición puntuable para el Campeonato de Catalunya no puede comprender otras competiciones suplementarias provinciales, sociales o estatales.

Art. 3º.- CIRCUITOS.

3.1. Especificaciones del Circuito: El circuito no debe ser inferior a 1,50 km ni superior a 1,75 km. Su anchura no debe ser, en ningún caso y en dos puntos del circuito inferior a 5 metros de pista utilizable en el punto más estrecho del mismo, y el resto no menos de 8 metros, y no puede estar dividida. La separación entre dos tramos de pista no puede ser inferior de 4 metros. El espacio libre entre la pista y el obstáculo que exista por encima de la misma, debe ser de 3 metros como mínimo. Están prohibidos los saltos dobles, triples y los tipos dubbies. En cambio sí que estarán permitidos los llamados " bams " y la distancia entre las crestas será de entre 8 y 10 metros y la altura máxima de 80 cm. La distancia entre los puntos superiores (más cercanos) de los saltos debe ser de 30 metros como mínimo. El circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el

terreno es demasiado rocoso o pedregoso o si comprende zonas rectas que permitan alcanzar una velocidad demasiado alta. Debe ser tal naturaleza que no permita una velocidad media de más de 55 km/h, la longitud máxima de la línea recta después de la salida no deberá ser inferior a 80 metros, ni exceder de 125 metros, tendrá un mínimo de 40 metros de ancho en la zona de la parrilla de salida y durante los siguientes 15 metros, la anchura mínima de la primera curva deberá ser de 10 metros (aconsejable 15 metros), la superficie tanto de la recta de salida como de la primera curva deberá ser lisa, sin saltos, manteniendo un plano horizontal con una pendiente ascendente o descendente de un máximo del 8%. Está prohibida la utilización de hormigón o superficies pavimentadas, excepto la zona de la parrilla de salida.

3.2. Parque de Corredores (Paddock): El Parque de corredores deberá estar situado lo más cerca posible de la zona de salida (aconsejable acceso directo).

Es obligatorio la adecuación de WC en el parque de corredores, mínimo dos para hombres y dos para mujeres. También deberá adecuarse al menos tres WC por el público.

Es obligatorio el destino de una o más zonas para el lavado de las motocicletas, de tal manera que permita el lavado de todas las motocicletas participantes en una manga de carrera al mismo tiempo. Los organizadores deberán asegurar una distribución racional de las plazas del parque por los vehículos de los pilotos. El paddock deberá estar operativo para los participantes el día antes de la carrera y hasta la finalización de la misma de la siguiente manera:

Carreras del domingo, disponible a partir de las 16 horas del sábado y hasta las 17 horas del domingo.

Carreras del sábado, disponible a partir de las 18 horas del viernes y hasta las 17 horas del sábado.

Se deberá respetar obligatoriamente el silencio en el paddock, desde las 23.00 horas hasta las 7.00 horas de la mañana. Por este motivo el paddock permanecerá cerrado el acceso de vehículos desde las 23.00 horas hasta las 7.00 horas de la mañana.

El alargamiento para las tomas de corriente deberán disponer de un magnetotérmico propio de seguridad.

A la finalización de la carrera cada piloto está obligado a dejar su lugar de estancia en el paddock, libre de desechos, aceites o cualquier tipo de suciedad. No cumplir con esta obligación puede ser motivo de sanción.

Estará prohibido lavar las motocicletas en el paddock y circular con cualquier tipo de vehículo a motor (Pit bikes, Mini cross, quads, trial, etc) por el paddock y zonas no autorizadas. Hacer caso omiso de esta normativa, tanto por parte de pilotos como de acompañantes de los mismos será motivo de sanción. Esta consistirá en entrar en última posición en la parrilla de salida en las mangas de carrera y en exclusión de la misma en caso de reincidencia.

3.3. Seguridad: Las zonas de salida y de llegada del parque cerrado de los pilotos, así como todos los lugares que rodeen el recorrido donde esté permitida la estancia al público, deberán estar limitadas. Debe estar prevista una zona de seguridad a cada lado de la pista. La pista deberá estar limitada por estacas y cinta.

Se pondrá alrededor de todos los obstáculos peligrosos balas de paja u otro material absorbente de los golpes para proteger los pilotos. La pista debe estar libre de piedras grandes y las que salgan durante la competición deberán retirarse. Si es necesario, la pista deberá ser regada adecuadamente con días de antelación a las competiciones y nunca después de los entrenamientos libres de cada día. Sólo en casos excepcionales, **se podrá regar entre mangas** para asegurar condiciones de pista normales para proteger al público ya los pilotos contra el polvo. **En estos casos se realizará una vuelta de reconocimiento voluntaria, en la pista.**

Queda prohibida la circulación de las motocicletas de competición fuera del circuito. El piloto que incumpla esta norma será el único responsable de las acciones a que diera lugar.

Está prohibida la utilización de neumáticos para delimitar el circuito, salvo para trazar una curva. Si estos son utilizados, únicamente se utilizarán neumáticos de coches turismo, poniéndose en sentido horizontal y hasta una altura máxima de 50 cm. Únicamente se utilizarán materiales naturales para su fijación. Si fuera necesario, se podrá utilizar estacas de madera que en ningún caso serían de una altura superior a la de los neumáticos.

3.4. Inspección: Cada circuito en el que se desarrollan competiciones puntuables para Campeonatos y/o Copas Catalanas deberá ser inspeccionado por el Delegado de la especialidad, quien emitirá el informe correspondiente para su homologación "o no", según proceda. Toda solicitud de inspección a la FCM, deberá ir acompañada de un plano exacto a escala 1/1.000 de la pista, del parque de pilotos y de cuantas instalaciones sean necesarias, con indicaciones de todas las instalaciones. El plano debe indicar el emplazamiento de las unidades de primeros auxilios, ambulancias, oficinas del circuito y comisarios de señalización. Toda homologación tiene una validez de 2 años si el Reglamento Deportivo no tiene ninguna variación.

3.5. Excepciones: Para las categorías de Iniciación y de Alevines se establecerán todas las excepciones, en cuanto a circuitos, que la Federación Catalana de Motociclismo y / o su Delegado de la especialidad lo crea conveniente, siempre por motivos de seguridad y capacidad general de realización.

Art. 4º.- OFICIALES.

4.1. Jurado y Composición: En todas las competiciones, el Jurado debe estar formado como mínimo de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado será nombrado por la FCM y el resto del Jurado será nombrado por el Club Organizador.

4.2. El Presidente del Jurado: El Presidente del Jurado será nombrado por la FCM. En caso de igualdad de votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente. El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones de Jurado, a las que podrán asistir sin derecho a voto las siguientes personas:

- ✓ El Director de Carrera.
- ✓ El Comisario Técnico.
- ✓ El Cronometrador.
- ✓ Los miembros de la Junta Directiva de la FCM.
- ✓ El Delegado de la FCM (en caso de que no esté el Presidente del Jurado).
- ✓ Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

4.3. El Director de la Competición: Es nombrado por el Club Organizador y deberá poseer la titulación y la licencia de Director de Competición, además de haber superado el curso organizado por la FCM para obtener la calificación de Director de Competición para Campeonatos y Copas de Catalunya; así mismo deberá haber participado con éxito en un seminario específico para Directores de Competición de Campeonatos de Catalunya de Motocross, organizado por la FCM. La participación en este seminario es obligatoria al menos cada tres años. Por seminarios que se celebran en noviembre y diciembre, el período de 3 años comienza el 1 de enero del año siguiente.

Art. 5º.- DORSAL.

5.1. Números de Dorsal: Para cada categoría de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Catalunya, tendrán número fijo los tres primeros clasificados del campeonato DEL AÑO ANTERIOR (1 al 3) siempre que no hayan cambiado de categoría.

Además de estos, el piloto que desee un número fijo, deberá reservarlo mediante la página web www.fcm.cat/webNova En el resto de pilotos, la FCM les asignará un número de dorsal a su criterio.

En el caso de que por cuestiones de publicidad, la organización mujeres dorsales, todos los pilotos estarán obligados a llevarlo excepto aquellos que ya tengan su propia publicidad. Los pilotos que utilicen los dorsales de la organización no podrán manipularlos ni alterar su publicidad en ningún sentido. La manipulación de los dorsales conllevará una sanción de 100 €.

5.2. Dorsales: Es de obligatorio cumplimiento llevar el número de dorsal sobre la espalda de la camiseta, o bien sobre la protección en el caso de que ésta vaya por encima de la camiseta, en la placa frontal y las dos placas laterales de la motocicleta.

Los números sobre la camiseta o protección ya la motocicleta, **deberán ser bien visibles, no podrán ser de colores reflectantes o brillantes** y estar de conformidad con lo siguiente:

Placa delantera:

- Números de color negro sobre fondo blanco o inversa para facilitar la correcta visibilidad de cronometraje.
- La superficie sobre la que los números deberán estar impresos es de 25 X 25 cm.
- La altura de la cifra será de 14 cm.
- El ancho de la cifra será de 8 cm.
- La anchura del trazo será de 2.5 cm.
- La separación entre cifras será de 1.5 cm.

Placas laterales:

- Números de color negro sobre fondo blanco o inversa para facilitar la correcta visibilidad de cronometraje.
- La superficie sobre la que los números deberán estar impresos es de 22 X 18 cm.
- La altura de la cifra será de 10 cm.
- El ancho de la cifra será de 7 cm.
- La anchura del trazo será de 2.5 cm.
- La separación entre cifras será de 1.5 cm.
- A las motocicletas de 85cc estas medidas se reducirán en un 8%.
- A las motocicletas de 65cc y 50cc estas medidas se reducirán en un 10%.

MX3: Fondo blanco y números negros.

MX4: Fondo amarillo y números negros.

MX5: Fondo rojo y números blancos.

El día de la carrera, la organización no tendrá ninguna obligación de facilitar dorsales a los pilotos. En caso de que la FCM disponga de Sponsor Oficial, ésta se reserva el derecho de utilización publicitaria en los dorsales. La publicidad en los dorsales no puede dificultar en ningún caso la correcta lectura de los mismos. Los números permitidos en todas las categorías irán de 1 a 999. El piloto podrá llevar en la camiseta su nombre o apellido a una distancia correcta de su número de dorsal para no dificultar la lectura del número, no estarán permitidas las palabras ni las palabras mal sonantes.

Art. 6º.- ENTRENAMIENTOS.

6.1. Entrenamientos cronometrados: Cada cilindrada tendrá una sesión de entrenamientos cronometrados el mismo día de la carrera.

CATEGORIA	TIEMPOS
MX ELITE MX1	30 minutos
MX2	30 minutos
MX125 2T MX SUB 18 4T FÉMINAS	25 minutos
MX3/4/5	25 minutos
MX85	25 minutos
MX 65	25 minutos
MX 50	20 minutos

6.1.1. La duración de los entrenamientos y de las mangas de carrera se podrá modificar en función del número de inscritos en la carrera y del estado del circuito, a criterio del Presidente del Jurado y del Director de Carrera, a fin de mantener el buen estado de la pista y la seguridad de los pilotos participantes. Así mismo también se puede variar el orden de las categorías para salir a pista para mantener la seguridad de los participantes.

El Moto Club organizador podrá realizar unos entrenamientos libres el día antes de la carrera con el circuito arreglado tanto por los pilotos inscritos en la carrera como para cualquier piloto que lo desee con la obligación de volver a arreglar para la carrera en perfectas condiciones.

6.2. Selección de corredores: Todos los pilotos deben formar parte de los Entrenamientos Cronometrados. Se aceptará un máximo de 40 pilotos por cada manga, esta selección se efectuará después de los Entrenamientos Cronometrados, en función de los tiempos obtenidos por estos, hay dos posibilidades:

- a) Hasta 55 pilotos habrá un solo grupo de clasificación. Serán clasificados los 40 pilotos con mejor tiempo en los entrenamientos cronometrados.
- b) Con más de 55 pilotos habrán dos grupos de clasificación. Grupo A y grupo B. Los pilotos serán repartidos para formar los grupos A y B de la siguiente manera: En la primera carrera del año 2014 se tendrá en cuenta la clasificación general del año 2013 e irán alternativamente el grupo A y el grupo B, empezando por primer clasificado (es decir, el primero al grupo A, el segundo al grupo B, el tercero al grupo A y así sucesivamente). Los pilotos que corran por primera vez en una categoría, se repartirán alternativamente a cada grupo. Para las siguientes carreras del año, para confeccionar los grupos ya se tendrá en cuenta la clasificación general del Campeonato del año en curso. Se clasificarán para la carrera de los 20 mejores tiempos de cada grupo (20 del grupo A y 20 del grupo B).
- c) Pilotos reserva: El primer piloto reserva será el clasificado en la posición 41, el segundo en la posición 42 y así sucesivamente.

6.3. Orden en la parrilla de salida en la Competición: Si sólo se ha formado un grupo de clasificación, los pilotos se colocarán uno detrás de otro, comenzando por el más rápido de los entrenamientos cronometrados. A continuación el segundo más rápido, y así sucesivamente. Si se han formado dos grupos de clasificación, el piloto más rápido (independientemente de que éste sea del Grupo A o B) se colocará el primero en la parrilla, seguido por el piloto más rápido del otro grupo, a continuación por segundo más rápido del grupo del piloto que haya obtenido la "pole position", después del segundo más rápido del otro grupo, y así sucesivamente.

Art. 7º.- COMPETICIÓN.

7.1. Zona de Pre-Parque: Todas las motocicletas deberán estar en la zona de salida 10 minutos antes de la hora del inicio de la manga, ya que se empieza a montar la parrilla. El piloto no presente en el momento de su turno de colocación en la misma, perderá la

posición pasando a ser el último piloto en entrar en la parrilla. Una vez montada la parrilla, si falta un piloto entrará en la primera reserva y así sucesivamente. La colocación en la parrilla será por rigurosa posición de entrada según los tiempos de los entrenamientos cronometrados, estando totalmente prohibido a mecánicos, tutores o acompañantes guardar lugar a la misma.

7.1.1. Zona de mecánicos y señalización: El circuito tendrá una zona habilitada al lado de la pista con suficiente visibilidad por los mecánicos para hacer las reparaciones y señalizaciones que deban llevarse a cabo durante la carrera.

No se podrá reparar ni señalizar en otro lugar del circuito que no sea la zona de mecánicos. No cumplir esta norma puede ser motivo de sanción.

7.2. Cierre de salida: Es obligatoria la utilización de una valla de salida. Esta valla de salida debe ser un dispositivo transversal pero independiente, que se pliegue o baje en dirección al piloto en el momento de su utilización. Deberá ser de construcción sólida y rígida y garantizar una seguridad completa. Su funcionamiento será controlado manual o automáticamente. Y su longitud será de un mínimo de 40 metros y de tramos individuales de un metro, para que permita la salida a los 40 pilotos clasificados en primera línea y que cada piloto disponga de un metro útil.

7.3. Procedimiento de salida: Se instalará una cuña posterior, detrás de las motocicletas que les impida separarse de la salida. La distancia entre la parrilla abatida y el máximo posterior será de 3 metros. Cuando todos los pilotos estén sobre la línea de salida, un comisario cruzará por delante y de un lado a otro de la parrilla de salida con una bandera verde verificando que todos los pilotos se encuentran en condiciones de tomar la salida, el Juez de Salida mostrará un cartel que indique "15 segundos". Al finalizar los mismos, mostrará un cartel que indique "5 segundos", al finalizar los mismos la valla de salida será bajada dentro del segundo 5 y el segundo 10.

Una vez se muestre el cartel de "15 segundos" el procedimiento de salida no se detendrá por ninguna circunstancia.

Si un piloto tiene problemas y no puede arrancar su motocicleta puede optar por:

- a) Retirarse hacia atrás sin estorbar a los otros pilotos y solucionar el problema sin ayuda exterior.
- b) Quedarse quieto a que caiga la parrilla de salida y a partir de ese momento será ayudado por su mecánico.

Únicamente será permitida la entrada a la línea de salida del piloto con su motocicleta, un mecánico o tutor, y si está a su disposición una persona con paraguas. Estos deberán abandonar la línea de salida 1 minuto antes de la misma. No cumplir con esta norma supondrá la **EXCLUSIÓN** de la manga del piloto en cuestión. (Esta norma podrá ser modificada por las categorías: Iniciación y Alevines, a criterio del Director de Carrera).

Una vez dada la salida, el mecánico podrá, en caso necesario, acceder a la misma a reparar la motocicleta. Tanto el accionamiento de la valla como el comisario encargado de la misma deberán estar protegidos de la mirada de todos los pilotos. Un oficial de carrera ordenará la caída de la valla de salida.

7.4. Salidas falsas: Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja. Los pilotos deberán volver al Pre-Parque y una nueva salida será dada tan temprano como sea posible.

Art. 8º.-COMPETICIONES.

Las Competiciones para el Campeonato de Catalunya de Motocross se desarrollarán según los siguientes parámetros:

MX ELITE.- Dos mangas de 25 minutos + 2 vueltas.

MX1.- Dos mangas de 25 minutos + 2 vueltas.

MX2.- Dos mangas de 25 minutos + 2 vueltas.

MX SUB 18 4T.- Dos mangas de 25 minutos + 2 vueltas.

MX125 2T.- Dos mangas de 20 minutos + 2 vueltas.

MX-3/4/5.- Dos mangas de 20 minutos + 2 vueltas.

MX85.- Dos mangas de 15 minutos + 2 vueltas.

Féminas.- Dos mangas de 20 minutos + 2 vueltas.

MX65.- Dos mangas de 12 minutos + 2 vueltas.

MX50.- Dos mangas de 10 minutos + 2 vueltas.

8.1. En el caso de que la cantidad de pilotos inscritos o clasificados para una misma categoría fuera más de 45, el formato de las mangas de carrera será el siguiente:

- a) Se dividirán en dos grupos: grupo A y grupo B según el apartado 6.2.b.
- b) El grupo A correrá en una manga y el grupo B también una manga.
- c) Los 20 primeros clasificados de la manga de cada grupo correrán una manga final del tiempo que corresponda a su categoría.

La duración de las mangas puede ser modificada por el jurado, según la cantidad total de pilotos inscritos en todas las categorías el mismo día de carrera.
Puntuarán todas las mangas tanto las de clasificación como las de carrera

Los intervalos mínimos entre las mangas de una misma categoría serán de 60 minutos, teniendo como referencia la hora de llegada del ganador de la manga.

Art. 9º.- DETENCIÓN DE UNA MANGA.

El Director de la Competición tiene la potestad, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una manga se detiene en la primera mitad de la misma, se volverá a iniciar. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será dada a partir de 30 minutos después de la detención de la manga. Los pilotos de reserva pueden formar parte en la nueva salida si uno o varios de los participantes iniciales están en imposibilidad de participar o han sido excluidos. El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, los que considere responsable de la detención de la manga.

Si una manga es detenida después de que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como finalizada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja y que pasen seguidamente por la zona de llegada, y los que entren dentro de los 5 minutos siguientes del ganador; con el excepción de una salida falsa, una manga solamente puede volver a empezar una vez. Si es necesario detener más de una vez una manga, ésta será declarada nula y no celebrada.

Art. 10º.- ASISTENCIA EXTERIOR.

Está prohibida toda asistencia exterior durante la competición, excepto si es llevar a cabo con el propósito de garantizar la seguridad por un comisario designado por la organización. La sanción por incumplir esta norma será la EXCLUSIÓN de la manga.

Estará prevista una zona al lado de la pista para las reparaciones durante las mangas. En esta zona específica, las únicas personas admitidas serán los mecánicos, que podrán proceder a las reparaciones, y los encargados de las señalizaciones. Los pilotos que entren en el parque de corredores con su motocicleta durante la competición no podrán volver a la misma.

Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado de no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto.

Se designará una zona adecuada para la función de señalización, siendo responsable el Club Organizador del cumplimiento de esta norma.

Todo corredor que salga de la pista podrá únicamente volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonada, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produce el abandono. La sanción por el incumplimiento de esta norma será la EXCLUSIÓN.

Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.

Art. 11º.- SEÑALES OFICIALES.

La señalización oficial deberá estar indicada mediante banderas de 800 X600 mm., De la siguiente manera.

11.1. Banderas utilizadas exclusivamente por el Director de Carrera o su adjunto:

- ❖ Bandera a cuadros Negros y Blancos: Señal de llegada y fin de carrera. El pasar la bandera a cuadros más de una vez dentro de la misma tanda de entrenamientos o carrera, puede ser motivo de sanción.
- ❖ Bandera Roja: Indica a todos los participantes que la carrera o los entrenamientos se han detenido o han finalizado, y que deben volver inmediatamente a su box con la máxima prudencia. Parada obligatoria para todos. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión de la carrera. También puede utilizarse para el cierre del circuito.
- ❖ Bandera Negra: Mostrada conjuntamente con una pizarra indicando un número de participante, informa al piloto que lleva el número reflejado que tiene que parar en boxes en la próxima vuelta y que no podrá reanudar la marcha.
- ❖ Bandera Negra con Circulo Naranja: Mostrada conjuntamente con una pizarra reflejando el número del participante, informa al piloto que lleva el número indicado que su motocicleta tiene problemas mecánicos y que pueden ser susceptibles de constituir peligro para él mismo y para los demás participantes; debe abandonar la pista de forma inmediata.
- ❖ Pizarra o Marcador Cuenta Vueltas.
- ❖ Pizarra auxiliar a la Bandera Negra: Refleja el número del participante al que se ha aplicado la penalización.

11.2. Banderas utilizadas por los Controles de carrera:

- ❖ Bandera Amarilla: Señal de peligro.
 - Mostrada inmóvil: Conducir lentamente. Prohibido avanzar.
 - Mostrada agitada: Peligro inmediato, conducir lentamente, prohibido saltar y avanzar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los corredores deberán negociar cada salto por separado hasta que hayan pasado la zona en cuestión.
- ❖ Bandera Azul: Señal de avance. Indica al participante que será adelantado por uno o varios participantes más rápidos.
 - Mostrada inmóvil: Atención, se le acerca un piloto con una vuelta más.
 - Mostrada oleada: Atención, es superado por un piloto con una vuelta más.

❖ Bandera verde: Pista libre.

La edad mínima para los comisarios de pista es de 16 años o bien de 14 años acompañado de un mayor de edad.

Art. 12è.- CRUCE DE LA LINIA DE CRONOMETRAJE (LLEGADA).

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más avanzada de la misma cruce la línea de llegada. En el momento de traspasar la misma, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta. Se clasifican todos los corredores que hayan cruzado la línea de llegada (con su moto) recibiendo la bandera a cuadros ya continuación el resto de corredores teniendo en cuenta las vueltas realizadas.

No estará clasificado el piloto que no haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

No haya franqueado las $\frac{3}{4}$ partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor. Si las $\frac{3}{4}$ partes de vueltas no corresponden a un número entero el resultado será redondeado en el número entero inferior.

La línea de llegada estará señalizada a cada lado de la pista con un cartel: cuadriculado en blanco y negro o bien que ponga LLEGADA. Las medidas del cartel serán de 60x40cm como mínimo.

Art. 13è.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS.

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada. El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempo. El cronometraje se efectuará mediante transponders. Los transponders son de propiedad de la FCM y son cedidos a los pilotos durante la carrera. Los pilotos deberán tener cuidado de los transponders todo el tiempo que están a su disposición y serán los únicos responsables de su pérdida o rotura; esto implicará el abono de 300 euros.

Una vez finalizada la carrera es obligatorio devolver los transponders en los treinta minutos siguientes a la finalización de la misma. Si por alguna circunstancia de "fuerza mayor" no hubiera podido volver, éste deberá entregar dentro de los próximos tres días a la FCM. El incumplimiento de esta norma puede suponer la pérdida de 10 puntos del campeonato y de 20 puntos en caso de reincidencia. Además, en ambos casos no se podrá hacer la inscripción para la próxima carrera si antes no se ha vuelto el transponder.

Art. 14è.- RESULTADOS.

El ganador de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. La clasificación particular de cada competición es la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de la misma de mayor a menor (independientemente de que un piloto haya clasificado o no en una de las mangas). Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor lugar en una de

las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

En los casos de empate en la clasificación final de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña **se aplicará el Artículo 15º de la Normativa General.**

Art. 15º.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

Se regirán por los Artículos 100 y 101 del Reglamento Deportivo de la FCM.

Art. 16º.- RECLAMACIONES.

Se regirá por el Artículo 13º de la Normativa General de la FCM.

Art. 17º.- VERIFICACIONES TÉCNICAS.

Las verificaciones técnicas podrán ser requeridas de oficio por el Presidente del Jurado y se desarrollarán según la normativa FIM. El corredor o su mecánico, deberá presentar su propia motocicleta conforme a la reglamentación FIM. El corredor o su mecánico deberán presentar su equipo. En la verificación técnica se podrá controlar:

- Casco.
- Números reglamentarios (fondo, color y medida) en las motocicletas y la camiseta.
- Nivel sonoro, se precintará el silencioso.
- Manillar.
- Manetas de embrague y frenos.
- Peso.
- Chasis, que se precintará.
- Cilindro, que se marcará con pintura.
- Protector de cadenas.
- Protector de piñón de arrastre.

Si es necesario cambiar el silencioso o el cilindro, el corredor podrá verificar otro siendo presentado el ya verificado. Sin embargo, por decisión del Jurado, se podrá efectuar una medida de cilindros. Deberá ser el mecánico del equipo encargado de desmontar la culata y el técnico de la FCM quien efectúe la medición. La negativa por parte del piloto de llevar a cabo esta verificación supondrá la exclusión automática de la carrera.

Si verificada la cilindrada de la motocicleta esta supera la máxima establecida para la categoría a la que participa, el piloto será excluido de la carrera verificada. La reincidencia comportará la pérdida de todos los puntos obtenidos en el Campeonato hasta ese momento.

Las tolerancias admitidas sin penalización serán las siguientes:

De 50 cc hasta 150 cc: + 2%
De 151 cc hasta 250 cc: +1,5%
Más de 250 cc: +1%

En primer lugar, se deberá controlado el nivel sonoro y éste estará registrado en la ficha técnica. El silencioso se deberá marcar con pintura. Podrá ser efectuada una inspección general de la motocicleta conforme los reglamentos FIM y la motocicleta será precintada (el precinto se colocará en el bastidor).

Si durante los entrenamientos o la carrera, un Comisario Técnico constata defecto en una motocicleta y que la misma puede suponer un peligro tanto por el propio piloto como para los demás corredores, lo notificará al Director de Carrera o su adjunto, y será su responsabilidad retirar dicha motocicleta los Entrenamientos o de la carrera.

El Parque Cerrado deberá estar delimitado y buscado a fin de prohibir la entrada a toda persona no autorizada. La zona deberá estar claramente delimitada y vigilada por los oficiales, para asegurarse de que ninguna persona no autorizada pueda penetrar en él o tener acceso a las máquinas. En el interior del parque cerrado, y bajo pena de EXCLUSIÓN de la Competición, el piloto tiene prohibido:

- Tocar la motocicleta de cualquier otro piloto.
- Tocar su propia motocicleta, salvo para empujar dentro o fuera del recinto.

Art.18º.- PREMIOS.

En el reparto de premios de cada carrera será obligatorio un podio para los tres primeros clasificados de cada categoría. También será obligatorio dar trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría. Será obligatorio, según el Artículo 7º de la Normativa General, en las categorías: Iniciación, Alevines, Benjamines y Eléctricas dar un recuerdo conmemorativo a todos los pilotos participantes.

Para los tres primeros clasificados de cada categoría será obligatorio estar presente en la entrega de premios (el premio se recibirá personalmente). El no estar presente, conllevará la pérdida del 50% de los puntos obtenidos en la carrera, según el Artículo 7.1. de la Normativa General.

Art. 19º.- HORARIOS.

El viernes anterior del día de la carrera, el Moto Club organizador hará públicos los horarios de la misma.

Art. 20º.- PUNTUACIÓN.

Obtendrán la siguiente puntuación por manga de cara al Campeonato, para cada categoría:

POSIC.	PUNTOS	POSIC.	PUNTOS
1º	25	11º	10
2º	22	12º	9
3º	20	13º	8
4º	18	14º	7
5º	16	15º	6
6º	15	16º	5
7º	14	17º	4
8º	13	18º	3
9º	12	19º	2
10º	11	20º	1

ANEXO 1

Para las clasificaciones finales del campeonato, puntuaran todas las mangas celebradas en todas las categorías, excepto en MX2, categoría en la que se descontarán las dos peores mangas de las convocadas en el campeonato.

LA INTERPRETACIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUEDA A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE MOTOCICLISMO.